

Compras públicas en México Transparencia tardía: ejecutando los contratos a ciegas

- El Gobierno federal incumplió con la publicación en tiempo y forma del 56% de los contratos registrados en Compranet en 2018 y 2019.
- En casi la mitad de las contrataciones durante este período, se inició la ejecución de contratos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública a ciegas, es decir, sin que el contrato fuera público.
- Es imposible para la ciudadanía dar seguimiento a la ejecución de los contratos y al ejercicio del gasto público si no se cumplen las obligaciones de transparencia oportunamente.
- En el primer año de esta administración, el 38% de los contratos se publicaron tardíamente: entre una semana y seis meses después de iniciada su ejecución.
- Las inconsistencias entre la información publicada en Compranet y la Plataforma Nacional de Transparencia abonan a la falta de certeza sobre el ejercicio del gasto público.

Las compras públicas de un gobierno deben garantizar bienes y servicios de la máxima calidad al menor precio posible. Por ello, deben ser planeadas y ejecutadas priorizando el beneficio de la población y no de intereses privados, y deben sujetarse a los más altos estándares de transparencia que permitan detectar irregularidades, ineficiencias y anomalías, las cuales afectan la calidad de los servicios, adquisiciones e infraestructura pública.

En un análisis previo, el IMCO documentó [una tendencia creciente en la asignación de adjudicaciones directas en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador](#): en 2019 el porcentaje del monto adjudicado directamente fue cuatro puntos porcentuales mayor que en el último año del gobierno de Enrique Peña Nieto, al pasar del 35% al 39%.

Al revisar los estándares de transparencia de las contrataciones durante 2019, el IMCO encontró que en **el 38% de las contrataciones del primer año de la presente administración, los contratos se publicaron en Compranet entre una semana y seis meses después de que fue iniciada su ejecución**: la transparencia llega demasiado tarde. Adicionalmente, se detectó que hay importantes inconsistencias entre Compranet y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Sin la transparencia oportuna de los contratos, no existe certeza de que la ejecución del gasto público se lleva a cabo de forma adecuada y en el mejor interés de la población.

Compranet y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) son los sistemas electrónicos diseñados para permitir el seguimiento de los recursos destinados a las compras públicas. En Compranet, es obligatorio publicar la información de todos los procesos de contratación mayores a 300 salarios mínimos en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la adjudicación del contrato. Por otro lado, desde 2015 las dependencias también tienen la

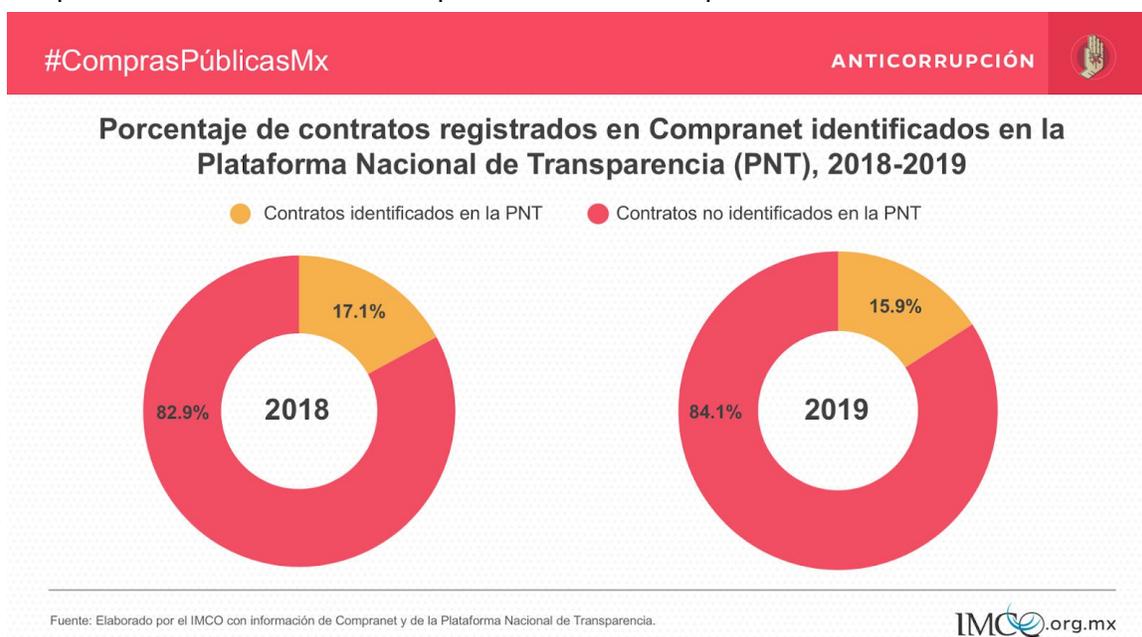
obligación de registrar todas las contrataciones a través de la PNT. Sin embargo, **el IMCO encontró evidencia de que la información en dichos portales es poco confiable, se publica tardíamente y muestra inconsistencias entre ambas plataformas.**

Esta evidencia se obtuvo del análisis de más de 350 mil procesos de compra publicados en Compranet por las dependencias de la Administración Pública Federal y por medio de la realización de un cotejo de información entre el número de procesos publicados en Compranet y los reportados en la PNT.

¿Qué encontramos en la revisión de Compranet y la Plataforma Nacional de Transparencia?

1. Existen y persisten inconsistencias entre Compranet y la PNT.

- De los 169 mil 187 contratos registrados en Compranet correspondientes al año 2018, último del gobierno de Enrique Peña Nieto, no fue posible identificar el 83% en la PNT.
- Mientras que de los 182 mil 98 contratos correspondientes al primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, no fue posible identificar el 84% en la PNT.



- El **IMSS** es una de las dependencias que más omite publicar información en la PNT. En 2019 registró 56 mil tres contratos en Compranet, y tan solo mil 206 en la PNT, es decir, el 2.1%.
- Para 2019, **Diconsa** publicó más del doble de contratos en la PNT que en Compranet: 44 mil 535 procesos de compra en la primera plataforma y solamente 21 mil 803 en la segunda.

2. La transparencia en Compranet es poca y llega tarde.

Uno de los principales propósitos de Compranet es que las compras del Gobierno federal se desarrollen desde la plataforma, sin embargo, los datos muestran que las dependencias han desaprovechado esta herramienta, con lo que se pierde la oportunidad de que el Gobierno y la ciudadanía puedan monitorear cada transacción realizada de manera oportuna y sencilla.

- Durante 2018 y 2019, el **56% de los procesos de compra fueron registrados una vez que el contrato había iniciado**.
- En 2018, el 43% de los procesos se publicaron entre una semana y seis meses después de que el contrato iniciara.
- Aunque esta proporción disminuyó cinco puntos porcentuales en 2019 (38%), las **instituciones incumplieron con sus obligaciones de ley en ambos años**.
- **Este problema se acentúa en las adjudicaciones directas**. En 2019, el 63% de estas se registraron de forma tardía, mientras que para la licitación pública y la invitación restringida, esto sucedió en el 10% y el 1% de los casos, respectivamente.

A pesar del cambio de administración, el registro tardío e inconsistente de la información se mantiene, lo que ocasiona que los sistemas electrónicos sean únicamente un almacén de datos y no una herramienta útil para detectar las fallas en el proceso de contratación. Esto adquiere mayor relevancia en el caso de las adjudicaciones directas, que inhiben la competencia y representan un riesgo de corrupción.

Con el objetivo de mejorar la vigilancia y la transparencia en las compras públicas, el IMCO propone:

1. Transparencia oportuna y cumplimiento normativo.

- Asegurar que se cumpla con el tiempo establecido para publicar los procesos de compra en Compranet. Para ello, es recomendable:
 - Mantener un registro público de las modificaciones en la información publicada en Compranet.
 - Realizar procesos de revisión de la información publicada en Compranet.

2. Transparencia clara y sin inconsistencias.

- Definir un identificador único del contrato para todas las plataformas electrónicas como primer paso hacia la interoperabilidad entre las mismas.
- Construir procesos que permitan unificar la captura de las compras públicas federales en ambas plataformas.
- Monitorear el registro de información en la PNT y su consistencia con el Compranet.

3. Sin transparencia debe haber consecuencias.

- Aplicar las sanciones a las dependencias y funcionarios que no actualicen la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con: Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. 55 7907 6656